

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

**2018/4262** *Notificación de Auto. Procedimiento: 49/2018. Ejecución núm. 50/2018.*

#### **Edicto**

N.I.G.: 2305044420180000161.

Procedimiento: 49/18. Ejecución N°: 50/2018.

Negociado: PT.

De: Alfonso Vic Jiménez, Juan José Delgado Fernández y Francisco José Reina Guerrero.

Contra: 2014 RMR Cars, S.L.

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén.

#### **Hace saber:**

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 50/2018, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de Alfonso Vic Jiménez, Juan José Delgado Fernández y Francisco José Reina Guerrero contra 2014 RMR Cars, S.L., en la que con fecha 20/09/18 se ha dictado Auto con la Parte Dispositiva siguiente:

#### Parte Dispositiva

S.S<sup>a</sup>. Itma. dijo: Procédase a la ejecución del auto de extinción de la relación laboral contra 2014 RMR Cars, S.L. por la suma de 25.654,60 euros en concepto de principal, más la de 5.000,00 euros calculadas para intereses y costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición en tres días, librándose Edicto para su publicación en el BOP de Jaén para la ejecutada.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma la Itma. Sra. D<sup>a</sup>. Antonia Torres Gámez, Magistrada sustituta del Juzgado de lo Social número I de Jaén. Doy fe.

La Magistrada. La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en forma a 2014 RMR Cars, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Jaén, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

MARCO.